PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
40.000.000 €	20/10/2026 – 13/01/2027
PERIODO FINANCIABLE	**TIPO DE AYUDA**
01/05/2027 – 31/10/2028	Subvención

OBJETIVO Y ALCANCE

Reforzar la capacidad de las instituciones de educación superior (HEI) para desarrollar talento STEM emprendedor, mejorar la innovación institucional, la valorización del conocimiento y la transferencia tecnológica, y conectar la investigación y las tecnologías con los ecosistemas europeos de *deep tech*, fabricación e industria. Los proyectos deberán contribuir a los tres objetivos políticos de la convocatoria: talento STEM, capacidad institucional de innovación e integración en ecosistemas regionales y europeos.

Las actuaciones se estructuran en **cinco ámbitos de impacto**:

1. Liderazgo y cambio institucional
2. Alianzas y redes
3. Innovación y generación empresarial
4. Educación en innovación y emprendimiento
5. Intercambio de conocimiento

Cada proyecto seleccionará ocho acciones financiadas: al menos una de cada uno de los ámbitos 1 a 4, dos adicionales de dichos ámbitos y las dos acciones obligatorias del ámbito 5.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

Consorcios de, al menos, cinco beneficiarios: un mínimo de tres HEI de tres países elegibles diferentes de Horizonte Europa, con al menos una HEI de un Estado miembro, y un mínimo de dos socios empresariales/industriales u organizaciones representativas. La entidad coordinadora deberá ser una HEI y cada HEI implicará, al menos, dos facultades, departamentos o unidades.

Podrán participar HEI y centros de FP, organismos de investigación y transferencia, empresas y asociaciones empresariales, entidades públicas, organizaciones intermediarias y ONG. Una organización solo podrá participar como beneficiaria financiada en una propuesta, aunque podrá figurar como socio asociado en otras. Las entidades financiadas en la convocatoria EIT HEI 2025 y activas en la Cohorte 5 no son elegibles, pero sí podrán participar quienes actuaron únicamente como socios asociados no financiados en esta convocatoria.

Se exigirán cuatro KPI obligatorios mínimos durante el periodo financiado:

1. Apoyo y/o creación de 4 *start-ups* en conjunto
2. 2.200 participantes que completen formación elegible
3. 4 estructuras o mecanismos institucionales nuevos o mejorados
4. 4 nuevas alianzas

Además, deberá alcanzarse al menos un KPI *core*: una innovación lanzada al mercado con 10.000 € de ventas, una start-up con 10.000 € en transacciones o 200.000 € de inversión privada; o 10.000 € de capital captado.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Ayuda de hasta 1.250.000 € por proyecto, con una intensidad de financiación de hasta el 100 % de los costes elegibles. La ayuda podrá ser inferior a la solicitada y se fijará en el *Project Grant Agreement* con la KIC asignada. La cofinanciación es recomendable, pero no se valora en la evaluación.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Costes elegibles efectivamente incurridos y directamente vinculados al IVAP: personal, subcontratación, viajes y manutención, equipos, apoyo financiero a terceros en forma de premios, bienes y servicios facturados internamente y costes indirectos. Los gastos deberán estar justificados y cumplir las reglas de elegibilidad de Horizonte Europa. La subcontratación deberá respetar las normas de contratación pública de la UE.

COBRO DE LA AYUDA

Se abonará una prefinanciación del 25 % de la subvención total. Durante la ejecución se presentará un informe intermedio y otro final. Tras aprobarse el informe intermedio, el pago correspondiente se transferirá en un plazo de 30 días. El saldo se abonará en un plazo de 30 días desde el pago del EIT al coordinador de la iniciativa, una vez aprobado el informe final. Las condiciones definitivas se recogerán en el *Project Grant Agreement*.

OTRAS CONSIDERACIONES

Todos los beneficiarios deberán disponer de PIC. Cada HEI deberá completar, antes de presentar la solicitud, una autoevaluación HEInnovate con una antigüedad máxima de seis meses; sus resultados servirán de base para el *Innovation Vision Action Plan* (IVAP), que constituye la propuesta completa. La solicitud se presentará en inglés a través del portal EIT HEI. Todas las HEI deberán aportar una carta de compromiso de su alta dirección.

El presupuesto total de la convocatoria está sujeto a la decisión de asignación del Consejo de Gobierno del EIT prevista para noviembre de 2026. La ficha es meramente informativa y no recoge toda la información aplicable; es imprescindible remitirse al texto oficial de la convocatoria y a sus documentos de apoyo.